

EXP-UNC 41431/2013

RESOLUCION CD N° 279/2013

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado según Res. CD 217/2013 para cubrir 1(un) cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área Profesorado en Educación Matemática; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que se cuenta con los fondos necesarios para el cargo, en virtud de la renuncia de la Profesora Fernanda B. Viola (legajo 45568) a su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/69) en el Área Profesorado en Educación Matemática;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de la Dra. Ana Leticia LOSANO, como Profesor Ayudante A con dedicación simple.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 217/2013, integrada por los miembros titulares, la Dra. Cristina B. ESTELEY y el Dr. Héctor L. GRAMAGLIA y el miembro suplente, el Dr. Javier O. Blanco, quien reemplazó al miembro titular, el Dr. Pedro O. SÁNCHEZ TERRAF.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. Int. 119/69) en el Área Profesorado en Educación Matemática a la Dra. Ana Leticia LOSANO (legajo 41968), por el lapso 1 de noviembre de 2013 al 28 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 3°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.




ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.-

pp


Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF